

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 072 de fecha 30 de mayo, 2018.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 072.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 072, con el traslado del tema, 3.1 recusación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de asuntos resolutivos, a inciso 4.1 como asunto informativo.	5
Artículo Cuarto.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce recusación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	Se toma nota.	10
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce oficio DE 651-2018, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-143-2018, que contiene decisión inicial de Licitación Abreviada denominada "Contratación de servicios profesionales en contaduría pública, para el dictamen de	Acuerdo 1: ..., se acuerda aprobar la referida decisión inicial bajo el procedimiento de Licitación Abreviada, en los términos presentados por Administrativo Financiero. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que, a través del área técnica correspondiente, se	11

	<p>los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP de los periodos 2017, 2018 y 2019, conforme con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS, supletoriamente una auditoría administrativa de los sistemas de información que administra el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación y una auditoría orientada a la identificación de riesgos de fraude".</p>	<p>proceda con la preparación del cartel respectivo y posterior resolución del Órgano Colegiado...</p>	
Inc. 2.2)	<p>Se conoce oficio DE 599-2018, mediante el cual se remite copia del oficio FI 555-2018, que adjunta informe sobre inspección realizada a la Cooperativa Autogestionaria de Trabajadores de Servicios Portuarios de Carga, Descarga y Afines (COPEUNITRAP RL), debido a denuncia presentada por algunos asociados ante la Junta Interventora de INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la posibilidad de que la Compañía BLP Abogados, SA, que acompaña en el tema penal al Instituto, pueda llevar denuncias presentadas por asociados de COPEUNITRAP RL a la sede judicial de San José, en razón que es un insumo importante para los aspectos que puedan interesar a la causa principal.</p> <p>Asimismo, instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que se analice la posibilidad de que a través de las Áreas de Financiamiento y de Asistencia Técnica se pueda brindar apoyo a COPEUNITRAP RL, en alianza con APM Terminals y JAPDEVA, a efectos de buscar una vía de solución a la situación compleja del proyecto cooperativo, lo cual está ligado a la necesidad de dinamización del Puerto de Limón por los problemas sociales y de empleo de la Provincia.</p> <p>Que, en un plazo perentorio de tres meses, la Dirección Ejecutiva informe a la Junta Directiva sobre el avance de atención a COPEUNITRAP RL...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en las medidas de las posibilidades remita a la brevedad la propuesta del Reglamento de Coinversión, para su resolución por parte del Órgano Colegiado, el cual permitiría resolver proyectos cooperativos...</p>	13
Inc. 2.3)	<p>Se conoce oficio DE 638-2018, mediante el cual se</p>	<p>Acuerdo 4:</p>	30

	<p>remite, en atención al acuerdo JI 146-2018, copia del oficio FI 674-2018, que adjunta cartel para el concurso de Gerente General de COOCAFÉ RL.</p>	<p>..., con motivo de la aclaración de que la información suministrada corresponde a la apertura del concurso “Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como Gerente General en el Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas Cafetaleras de Guanacaste y Montes de Oro, COOCAFÉ RL” y no como propuesta de cartel; se acuerda acoger en todos sus extremos la referida documentación, en los términos presentados por la señora Geimy Araya Zúñiga, en calidad de Representante Técnico Institucional ante el Consejo de Administración de COOCAFÉ RL, tomando en consideración la recomendación del Consejo de Administración de COOCAFÉ RL, de que la gerencia cuente con el manejo del idioma inglés.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que dé inicio al proceso de apertura de este concurso a través del Área de Asistencia Técnica, como fiscalizadora de las participaciones asociativas...</p>	
Inc. 2.4)	<p>Se conoce oficio DE 588-2018, mediante el cual se remite copia del oficio AI 073-2018, relacionado con modificación al artículo 2 del “Reglamento de Funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información”.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger y aprobar la modificación del artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información, en los términos requeridos por la Auditoría Interna del INFOCOOP, de que se elimine del segundo párrafo lo que concierne a la participación de la Auditoría Interna...</p>	38
Inc. 2.5)	<p>Oficio DE 600-2018, mediante el cual se remite copia del oficio AT 453-2018, que adjunta informe del señor Royner Solano López, en su calidad de Representante Técnico ante el Consejo de Administración en COOPRENA RL, correspondiente al periodo enero – marzo, 2018.</p>	<p>Se informa sobre la Contraloría Financiera aprobada por la Junta Interventora tanto en COOPRENA RL como en AGROATIRRO RL y se toma nota.</p>	40
Inc. 2.6)	<p>Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de junio, 2018.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Se acuerda fijar las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de junio, 2018, los viernes 8, 15 y 22, iniciando a las 9:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p>	42
Inc. 2.7)	<p>Se conoce informe de Avance y Resultados de la Junta Interventora de INFOCOOP a junio, 2018.</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>Se acuerda aprobar el Quinto Informe de Avance y Resultados de la Junta Interventora de INFOCOOP a junio, 2018, en los términos presentados por la Administración, acogiendo la observación de que se incluya un detalle del</p>	43

		<p>quehacer institucional.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que gestione lo correspondiente para la remisión de dicho informe ante el Consejo de Gobierno...</p>	
<p>Artículo Tercero</p> <p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p>			
<p>Inc. 3.1)</p>	<p>Se conoce oficio AI 087-2018 - solicitud de vacaciones del señor Héctor Díaz Vargas, Auditor Interno a.i.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>En el marco del oficio AI 087-2018 del 30 de mayo, 2018; se acuerda otorgar el disfrute de vacaciones al señor Héctor Díaz Vargas, Auditor Interno Interino, el 01 de junio, 2018, con cargo al periodo correspondiente...</p>	<p>45</p>
<p>Inc. 3.2)</p>	<p>Se conoce copia del oficio DH 246-2018 del 14 de mayo, 2018.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Recibida y conocida la copia del oficio DH 246-2018 del 14 de mayo, 2018.</p> <p>Se acuerda convalidar el acto de vacaciones disfrutadas del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre, 2017, así como del 2, 3, 4 y 5 de enero, 2018, según se informa en oficio del Área de Desarrollo Humano DH 246-2018 del 14 de mayo, 2018, en virtud de que existe un acuerdo de cierre institucional en atención a Decreto Ejecutivo; y se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que a través del Área de Desarrollo Humano, se emita nota al señor Calderón Torres indicándole la obligación de que para nuevas solicitudes debe de aplicarse el procedimiento establecido vigente que priva para los dos jerarcas ejecutivos y el Auditor Interno, de manera que no basta con el acuerdo general y siendo en su caso particular el encargado del control interno de la Institución...</p>	<p>45</p>